

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO
CÍVICO EN ROSALES DEL CANAL – SEGUNDA FASE –
PLANTA PRIMERA**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

SECCIÓN:

OFICINA DE PROYECTOS

ARQUITECTO:

FERNANDO FERNÁNDEZ LÁZARO

ARQUITECTA TÉCNICA:

SHEILA ESTHER SÁNCHEZ ARRANZ

FEBRERO / 2021

16-048 - CSB ROSALES CANAL CENTRO MPAL – P3

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN ROSALES DEL
CANAL – SEGUNDA FASE – PLANTA PRIMERA**

EMPLAZAMIENTO: c/ Richard Wagner nº 2. ZARAGOZA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN

I.	MEMORIA.....	3
1.	MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
1.1	AGENTES.....	3
1.2	INFORMACIÓN PREVIA.....	3
1.3	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUPERFICIES.....	9
1.4	PRESTACIONES DEL EDIFICIO.....	10
1.5	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS Y PLAZO.....	11
2.	MEMORIA CONSTRUCTIVA.....	12
2.1	SUSTENTACIÓN.....	12
2.2	SISTEMA ESTRUCTURAL.....	12
2.3	SISTEMA ENVOLVENTE.....	12
2.4	SISTEMAS DE COMPARTIMENTACIÓN.....	13
2.5	SISTEMAS DE ACABADOS.....	14
2.6	EQUIPAMIENTO.....	21
2.7	FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS.....	21
2.8	SISTEMA DE INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS.....	24
2.9	SISTEMAS DE INSTALACION DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.....	27
2.10	SISTEMAS DE INSTALACION DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN.....	27
3.	CUMPLIMIENTO DEL CTE.....	28
3.1	CTE-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.....	28
3.2	CTE-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.....	38
3.3	CTE-HS SALUBRIDAD.....	49
3.4	CTE-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.....	56
3.5	CTE-HE AHORRO DE ENERGÍA.....	58
4.	ANEJOS A LA MEMORIA.....	59
4.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	59
4.2	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN.....	59
4.3	BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.....	59
4.4	PLAN DE CONTROL.....	59
4.5	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	63
4.6	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	73
II.	PLANOS	
III.	PLIEGO DE CONDICIONES	
IV.	PRESUPUESTO	
V.	SEPARATA DE ELECTRICIDAD	
VI.	SEPARATA DE CLIMATIZACIÓN	
VII.	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN ROSALES DEL
CANAL – SEGUNDA FASE – PLANTA PRIMERA**

EMPLAZAMIENTO: c/ Richard Wagner nº 2. ZARAGOZA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

I. MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 AGENTES

Promotor:

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Delegación de Equipamientos Municipales C.I.F: P-5030300G

Redactores del proyecto:

Fernando Fernández Lázaro, Arquitecto, en calidad de Funcionario Municipal.
Sheila Sánchez Arranz, Arquitecta Técnica, en calidad de Funcionario Municipal.

Oficina de Proyectos. Dirección de Arquitectura. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

1.- Antecedentes

Se trata de un edificio promovido por la sociedad REMAR, bajo licencia municipal de edificación exptes. 1544992/2010 y 951278/2012, en un terreno delimitado por las calles Tchaikovsky, Wagner y Ravel (nº oficial c/ Richard Wagner nº 2) .

Sobre el terreno, de propiedad municipal, se constituyó en febrero de 2010 un derecho de superficie sobre la parcela a favor de la citada entidad (expt. 680.611/2005).

En sesión plenaria de fecha 1 de abril de 2011 se presentaron tres mociones relativas a una propuesta de liberalización de la parcela. Tras un texto dispositivo transaccional a las tres mociones, se aprobó, por unanimidad, el siguiente texto: "Que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de la legalidad vigente, revise la cesión de terreno a la Asociación REMAR y se estudie la posibilidad de liberar la parcela adjudicada, con el objeto de dar cumplimiento a las reivindicaciones vecinales".

El edificio inició su construcción en abril de 2013 , habiendo llegado a la práctica finalización de la estructura y parte de los cerramientos de fachada. El 30 de Junio del 2014 la obras se paralizaron, según se desprende del acta suscrita por la dirección técnica con fechas de visado 27/8/2014 (Colegio de Arquitectos) y 19/3/2015 (Colegio de Arquitectos Técnicos y Aparejadores).

Tras diversas gestiones, en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2014 se acepta la renuncia, sometida a condición resolutoria, formulada por la Asociación Remar Aragón al derecho de superficie otorgado en su favor respecto de la finca resultante 28 del proyecto

de reparcelación del sector 89-1, Montes del Canal, extinguiendo dicho derecho y se aprueba la encomienda de gestión en favor de la Sociedad Municipal Ecociudad Valdespartera, para posibilitar su ejecución (680611/05).

En febrero de 2015 se firman las escrituras por las que el Ayuntamiento de Zaragoza recupera la parcela con el código 89.36 y se convierte en propietario, también, de la edificación iniciada.

Como consecuencia de esa cesión se acomete la primera fase de obras propuesta consistente en una serie de actuaciones en el edificio con el fin de proteger la construcción, evitar su vandalización y eliminar peligros latentes. Las actuaciones se llevaron a cabo en el segundo semestre de 2015 y consistieron en Instalación de una valla perimetral; Cerramiento del edificio; Cerramiento de huecos; Acceso al Transformador y Protección de la estructura. En el año 2016 se procedió a la impermeabilización de la parte del edificio en la que se pretende actuar a corto plazo.

2.- Estado del edificio

El edificio se encuentra edificado en, aproximadamente, un 35% del total, correspondiendo la obra ejecutada, a grandes rasgos, a la estructura en su totalidad y cerramientos generales de las plantas.

Planta sótano, de una superficie construida de 3.767,79 m² estaba destinado, a excepción de unos locales para instalaciones, a aparcamiento con una capacidad para 73 plazas, ampliables a 97. Tiene dos accesos rodados mediante rampas de 3 metros de anchura en los dos extremos de la calle Tchaikovsky, y dos accesos peatonales desde el interior del edificio. Como singularidad, un patio interior del edificio, de 9,30 metros de lado, baja hasta esta planta.

Planta baja, de una superficie construida de 2.250,62 m², en principio estaba destinada a accesos generales, talleres, oficinas, cafetería, salas de usos múltiples, vestuarios, aseos y locales de actividades propias de la asociación. Se trata de una planta libre, con una retícula estructural de pilares de pauta 5mx5m, lo que la hace apta para la implantación de usos diversos. Existen previstos cuatro núcleos de escaleras, dos de ellos con ascensor que dan acceso al sótano y a la planta primera, y otros dos, sin ascensor, que dan acceso sólo a la planta primera.

Planta primera, de una superficie construida de 1.877,54 m² preveía ocho aulas taller y un salón de actos de 541, 64 m² con capacidad para quinientas cincuenta personas. El salón de actos, de 15 m x 35 m está cubierto por una estructura de madera laminada.

El edificio está volcado principalmente a la calle Maurice Ravel, y por su configuración geométrica, su estructura reticular de 5mx5m de pilares, y la existencia de un patio interior que ilumina toda la planta, es susceptible de adaptarse a muchos usos.

Planta sótano	3.767,79 m ²
Planta baja	2.250,62 m ²
Planta primera	1.877,54 m ²
Superficie construida sobre rasante	4.128,16 m ²
Superficie construida total	7.895,95 m ²

3.- Plan Director

En Marzo de 2016 la Dirección de Arquitectura redactó un calendario de actuaciones con el objeto de organizar el desarrollo de un proceso participativo del que se derivaran las conclusiones necesarias para la puesta en marcha del edificio. El proceso se dividía en tres etapas, la primera se dedicaría a la información, conocimiento del edificio por parte de los futuros usuarios y recogida de propuestas:

1. ETAPA PRIMERA: RECOGIDA DE PROPUESTAS

La segunda etapa consistía fundamentalmente en la redacción propiamente dicha del plan Director. Para ello, tras las conclusiones se contrataría una asistencia técnica para llevar a cabo la concreción de las propuestas:

2. ETAPA SEGUNDA: PLAN DIRECTOR

No obstante lo anterior, dada la complejidad de contratar una asistencia técnica se consideró más ágil la redacción del Plan Director por los servicios municipales.

La tercera etapa la constituía la redacción de los oportunos proyectos de edificación que daría como consecuencia la definición de otro tipo de “etapas”, esta vez de construcción.

MOCIÓN PLENARIA (28/10/2016)

En la sesión del Pleno Ordinario (Iniciativas presentadas por los grupos municipales) del 28/10/2016 el grupo municipal Socialista presentó una moción en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan director del centro cívico Rosales.

En el citado pleno intervino doña Inés Álvarez en representación de Asociación de Vecinos. Entrelagos Rosales del Canal. Los grupos municipales de Chunta Aragonesista y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía formularon unas transaccionales que el grupo proponente aceptó:

Transaccional formulada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar en el plazo máximo de 2 meses un plan director de intervención en el futuro centro cívico de Rosales, basado en el catálogo de necesidades elaborado desde el tejido asociativo y social del distrito, que contemple, de acuerdo con los vecinos, los diferentes usos del futuro centro cívico enmarcado en una actuación integral en todo el distrito sur, en infancia y juventud, en cultura y deporte, sin perder de vista la futura evolución de necesidades de cada barrio y del distrito en su conjunto, y que permita, de acuerdo con los grupos políticos, que los próximos presupuestos de la ciudad incluyan partidas de carácter plurianual concretar destinadas al desarrollo de la actuación.-

Transaccional formulada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sustituir el punto 1 de la moción por el siguiente texto: Instar al Gobierno de Zaragoza a finalizar antes del presente año el plan director del edificio de Rosales del Canal y a dotar los próximos presupuestos de la ciudad con una partida de carácter plurianual, nunca inferior al millón de euros, para la realización de trabajos incluidos dentro del citado Plan Director; nacido del proceso participativo impulsado por la junta de distrito de Casablanca y en el que han participado todos los grupos políticos y las asociaciones de los barrios del sur.-

Sometida a votación se aprobó por unanimidad la moción transada.

El proceso participativo, tal y como quedó descrito en el Plan Director, duró desde el 5 de abril hasta el 24 de Noviembre de 2016. Y sus conclusiones fueron las siguientes:

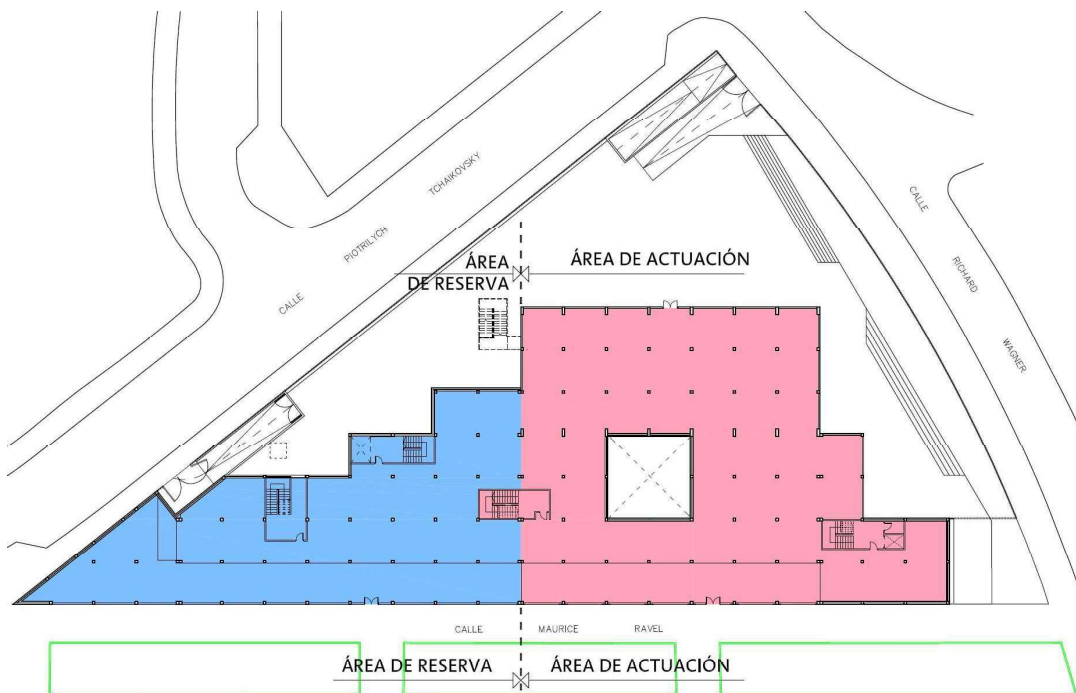
-División del edificio en dos unidades o fases, una, de intervención a corto plazo y otra de reserva:

En la primera fase, o área de actuación, se ha concretado en un espacio de dos plantas en torno al patio existente que puede subdividirse en unas subáreas cuya configuración arquitectónica las hacen susceptibles de ser puestas en marcha de un modo relativamente

independiente, con las implicaciones constructivas que de ellas se derivan tales como climatización, accesibilidad, etc. La edificación resultante en esta primera fase sería una edificación de dos plantas de una superficie construida de 2.670 m² (1.360 m² en planta baja y 1.310 m² en la planta primera).

La segunda fase, o área de reserva (a la que habría incorporar en su momento un equipamiento complementario compatible, probablemente de gestión extramunicipal) se ubicaría, aprovechando una de las juntas de dilatación del edificio, en la zona Norte, en la esquina de las calles Tchaikovsky y Ravel. Se trataría de una edificación de dos plantas de una superficie construida de 1.460 m² (880 m² en planta baja y 580 m² en la planta primera).

Zonas sobre rasante	ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE RESERVA
Planta baja	1.360 m ²	880 m ²
Planta Primera	1.310 m ²	580 m ²
Total	2.670 m ²	1.460 m ²



-Propuesta de usos para la zona de intervención:

Los usos propuestos derivados del citado proceso participativo en el que han intervenido directamente todos los servicios municipales que podían estar implicados en el asunto se traducen en lo siguiente:

En la zona de actuación, propiamente dicha, se plantea un edificio plurifuncional que gira en torno a un concepto de centro cívico de última generación en el que no se trata de definir espacios de un uso específico y controlado por un solo gestor sino que deberán convivir usos ciudadanos adaptando las funciones, los espacios y los horarios en función de la demanda puntual que se genere. No obstante es imprescindible definir unos usos a priori que serán los que se presuman mayoritarios y específicos. En consecuencia se plantean los siguientes usos:

- **Centro de Tiempo Libre**, con zona de ludoteca, de mayores, sala de reunión educadores, almacén, talleres, patio exterior ... y como espacio desde el que gestionar (coordinadamente con otros servicios municipales, asociaciones y colectivos) la oferta en el territorio de servicios y programas de infancia, aprovechando espacios de proximidad en nuestros barrios, fundamentalmente centros educativos y microespacios deportivos cuando el clima lo permita.
- **Biblioteca**, referente en el Distrito, priorizando espacios de estudio y trabajo en equipo, el espacio wifi, acceso a redes, internet, ebooks, ... además de los habituales vinculados a préstamo, lectura, información, almacén ...; y completando la actual Biblioteca de Valdespartera, como extensión asociada de la misma, y el Servicio de Bibliobús, como espacio de proximidad itinerante, enfocado sobre todo a la población infantil.
- **Centro Cívico**.- Con espacios (aulas, talleres, seminario) destinados a formación, aprendizaje, expresión dinámica, reuniones de colectivos y/o asociaciones, a todo tipo de proyectos de carácter asociativo, cultural, artístico y tecnológico, al desarrollo personal, mental, físico y cultural de los usuarios, en coordinación con otros servicios municipales descentralizados en el territorio y con las asociaciones de los cuatro barrios de Distrito Sur. Contará para volcar sus proyectos y propuestas con todos los espacios con disponibilidad para ello, espacios abiertos a la ciudadanía en el Distrito (el Centro Vecinal Barrios de/Sur, autogestionado por entidades del distrito; el Centro de Urbanismo Sostenible; pero también IDEs, CEIPs, CIPs, calles y plazas); y asumirá desde la primera fase la necesidad de contemplar una zona administrativa que posibilite la organización de la gestión funcional del centro en su conjunto (dirección, usuarios, recursos humanos, instalaciones) y se planifique, en coordinación con otros servicios y asociaciones, la animación sociocultural y la gestión cultural en el territorio.
- **Casa de Juventud**.- Espacios de socialización y de trabajo polivalentes y dotados de autonomía, que permitan su definición y adaptación a las necesidades y centros de interés juvenil a realizar por parte de los propios jóvenes. En conexión y como proyección de la puesta en marcha de programas desde otros equipamientos para jóvenes del entorno (Proyecto de Integración de Espacios Escolares y Proyectos promovidos por los propios Centros educativos). Todo ello en coordinación con el resto de servicios municipales descentralizados en el distrito y las asociaciones del mismo, así como con la red de casas de juventud de Zaragoza.
- **Ágora**.- Espacio exterior a la entrada, que además de funcionar como principal zona de acceso, se aprovechará como abierto Espacio de Encuentro a compartir por los vecinos.
- **Sala polivalente** (planta primera).- Sus dimensiones la hacen idónea como espacio a acondicionar para eventos (conciertos, arte dramático, congresos, jornadas y conferencias), así como para eventos de ocio deportivo, con un posible aforo de 300 personas (sentadas) a 600 (de pie). Incluida como tal dentro de la intervención planteada, dimensiones y tipo de usos posibles, nos enfrentan a una reflexión sobre su prioridad inicial debido al coste de acondicionar adecuadamente este tipo de espacios, sobre todo si se proyectan para usos polivalentes.

Habida cuenta de que el acondicionamiento del edificio requiere una gran inversión económica, se ha elaborado un calendario de actuaciones que, con una programación consensuada social y políticamente, lleve a buen fin el objetivo último del Plan Director a lo largo de los próximos años. Para ello se ordenan las actuaciones en base a la lógica de funcionamiento: las primeras intervenciones deberán ser las que ocupen la planta baja: Centro de Tiempo libre, Biblioteca y Centro Cívico, mas las actuaciones comunes correspondientes; tras la finalización de estos tres elementos deberá de acondicionarse el Ágora como un espacio de utilización común; después deberá de acometerse lo ubicado en

la planta primera, Casa de Juventud y segunda fase del Centro Cívico; como última actuación se concibe la Sala Polivalente pudiéndose anticipar, no obstante, si se tiene claro su uso. Como última parte del programa se plantean las otras actuaciones comunes descritas.

Programa A:

Se trata del acondicionamiento de tres locales: Centro de Tiempo libre, Biblioteca y Centro Cívico así como las actuaciones comunes correspondientes.

Programa B:

Se trata de ampliar al programa A el acondicionamiento del Ágora.

Programa C:

Se trata de ampliar al programa B el acondicionamiento de parte de la planta primera: Casa de Juventud y segunda fase del Centro Cívico.

Programas D y E:

Estos dos programas consisten en el acondicionamiento de la sala polivalente y las actuaciones comunes en segunda fase, presuntamente necesarias para dentro de cuatro años.

4.- Anteproyecto del edificio

Tras la conformidad del Plan Director, según acuerdo del Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad en fecha 23 de marzo de 2017, se ofició a los diferentes servicios municipales solicitándoles los diversos programas de necesidades con base en los que la Oficina de Proyectos redactó un anteproyecto en Junio de 2017. Este anteproyecto es el que se desarrolla, en parte, en el presente documento, con arreglo a los programas del citado Plan Director.

5.- Primera fase

En agosto de 2017 se redacta el proyecto constructivo del Programa A, es decir, la planta baja del Centro. Tras la oportuna información pública y licitación, las obras fueron adjudicadas por el Gobierno de Zaragoza el 19/10/2018 a la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. por la cantidad de 1.046.287,00 euros (I.V.A. excluido); 1.266.007,27 euros (I.V.A. incluido). El contrato se firmó el 3 de Diciembre de 2018, la obra comenzó el 22 de febrero de DE 2019 y fue terminada el 13 de marzo de 2020. las obras costaron, al final, 1.392.586,99 €.

6.- Segunda fase

Respetando las previsiones del Plan Director, en Septiembre de 2019 se redactó el proyecto de los espacios libres de la parcela, lo que se ha denominado "El Ágora", correspondiendo al Programa B del Plan Director. Con una previsión inicial de 244.507,54 €. las obras ya están licitadas y, en estos momentos, se encuentran a punto de ser adjudicadas. Su construcción se prolongará durante cuatro meses.

El presente documento pretende acometer las obras correspondientes al Programa C.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUPERFICIES

El proyecto consiste en la distribución de los espacios de la planta primera.

Planta Primera: (Superficie construida de actuación 787 m²)

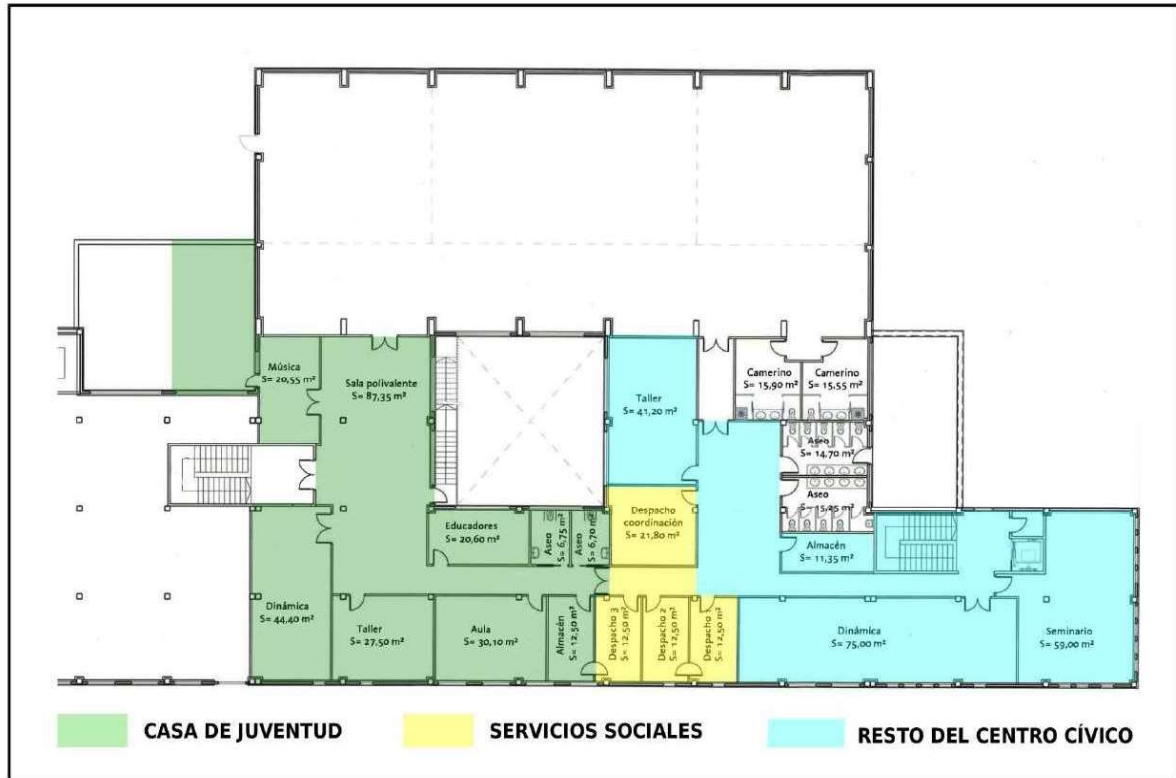
En esta planta se plantea la ubicación de los tres elementos que se definían en el Anteproyecto: Casa de Juventud, Dependencias para Servicios Sociales y Resto de Centro Cívico.

- **Casa de Juventud.** Con acceso independiente desde el andador Ravel, se plantean todos los espacios en torno al la sala polivalente: un aula, un taller, una sala de dinámica, una sala de Música, un despacho para educadores y un almacén.
- **Servicios Sociales.** Se plantean cuatro despachos, tres de atención al público y uno de coordinación.
- **Centro Cívico.** - El resto de la actuación de destina al Centro Cívico, una sala de dinámica, un seminario, un taller y un almacén.

Se plantean también aseos comunes, adaptados, según la normativa vigente y un cuarto de limpieza.

El resto de la planta, considerada como el “Programa D” del Plan director, está destinada a desarrollar la gran sala polivalente cuyas características definitivas deberán de ser definidas a medio plazo, no obstante, en la previsión de un uso de gran afluencia, se ha dejado espacio de reserva para ubicar unos aseos de gran capacidad y unos camerinos.

CENTRO CÍVICO		SERVICIOS SOCIALES		CASA DE JUVENTUD		ELEMENTOS COMUNES	
Dinámica	75,00 m ²	Despacho Coordinación	21,80 m ²	Sala Polivalente	92,55 m ²	Escalera 1	28,30 m ²
Seminario	58,35 m ²	Despacho (1)	12,50 m ²	Aula	30,10 m ²	Escalera 2	21,60 m ²
Taller (2)	41,20 m ²	Despacho (2)	12,50 m ²	Taller (1)	27,50 m ²	Rack	2,65 m ²
Almacén	8,30 m ²	Despacho (3)	12,50 m ²	Dinámica	44,40 m ²	Pasillo	86,70 m ²
Limpieza	4,25 m ²			Música	20,55 m ²	Aseo 1	6,70 m ²
				Educadores	20,60 m ²	Aseo 2	6,75 m ²
				Almacén	12,50 m ²		
SUPERFICIE ASIGNADA	187,10 m²		59,30 m²		248,20 m²		152,70 m²
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	647,30 m²						



1.4 PRESTACIONES DEL EDIFICIO

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las propuestas que superen los umbrales establecidos en CTE.

Seguridad:

- DB-SI Seguridad en caso de incendio: De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
- DB-SU A Seguridad de utilización y accesibilidad: De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

Habitabilidad:

- DB-HS Salubridad: Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
- DB-HR Protección frente al ruido: De tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

- DB-HE Ahorro de energía y aislamiento térmico: De tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

En cada uno de los DB se han justificado las secciones que son de aplicación al proyecto. El resto de requisitos básicos no son compatibles con la naturaleza de la intervención y por tanto no son de aplicación.

El edificio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva aprobación. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

1.5 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS Y PLAZO

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (527.646,53 €)

Se estima el plazo de ejecución de las obras en 6 MESES.

Zaragoza, Febrero de 2021

Fdo. Fernando Fernández Lázaro



Arquitecto

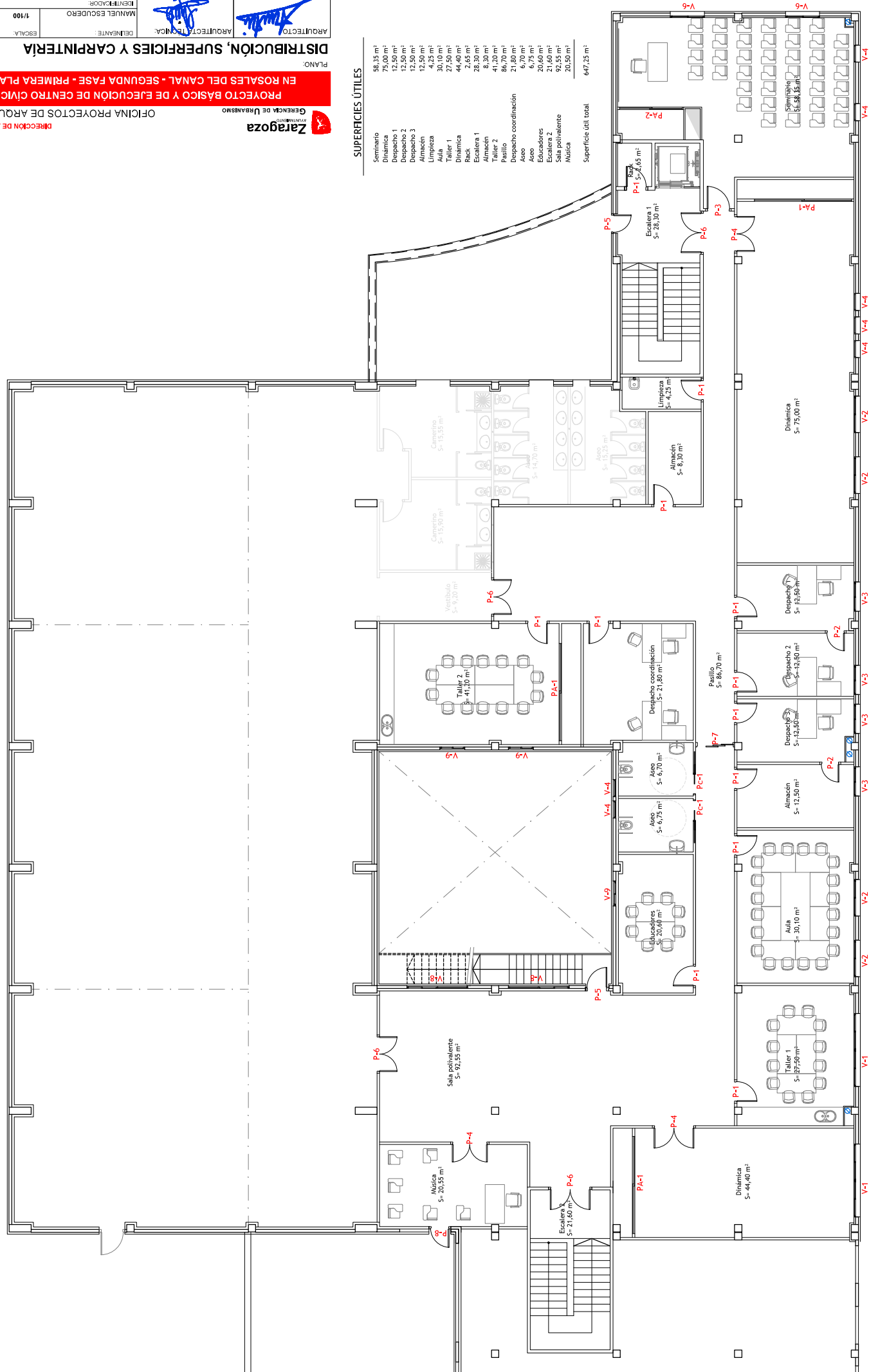
Fdo. Sheila Esther Sánchez Arranz

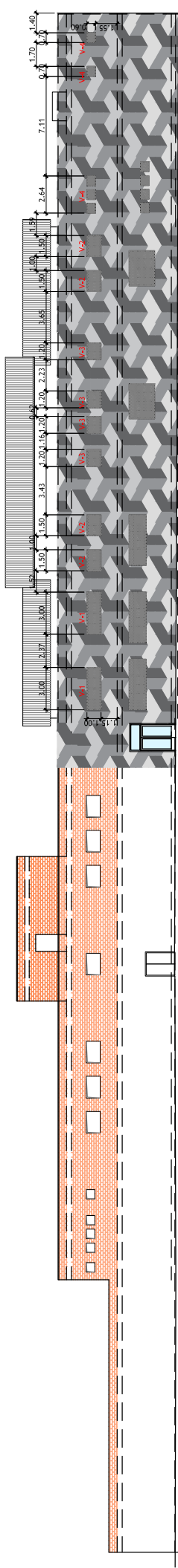


Arquitecta Técnica

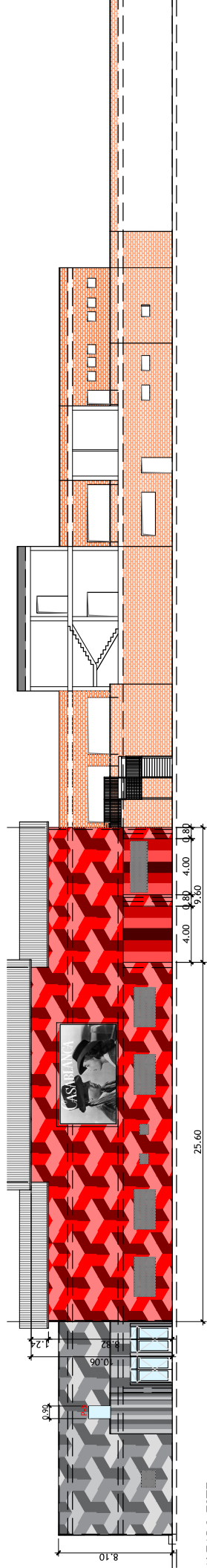
SUPERFICIES ÚTILES

Seminario	58,35 m ²
Dinámica	75,00 m ²
Despacho 1	12,50 m ²
Despacho 2	12,50 m ²
Despacho 3	12,50 m ²
Almacén	12,50 m ²
Limpieza	4,25 m ²
Asa	4,25 m ²
Taller 1	27,50 m ²
Taller 2	44,40 m ²
Dinámica	2,65 m ²
Rack	28,30 m ²
Escalera 1	8,30 m ²
Almacén	41,20 m ²
Taller 2	86,70 m ²
Pasillo	21,80 m ²
Despacho coordinación	6,75 m ²
Asa	6,75 m ²
Educadores	20,64 m ²
Escalera 2	21,60 m ²
Sala polivalente	92,55 m ²
Música	20,50 m ²
Superficie util total	647,23 m ²

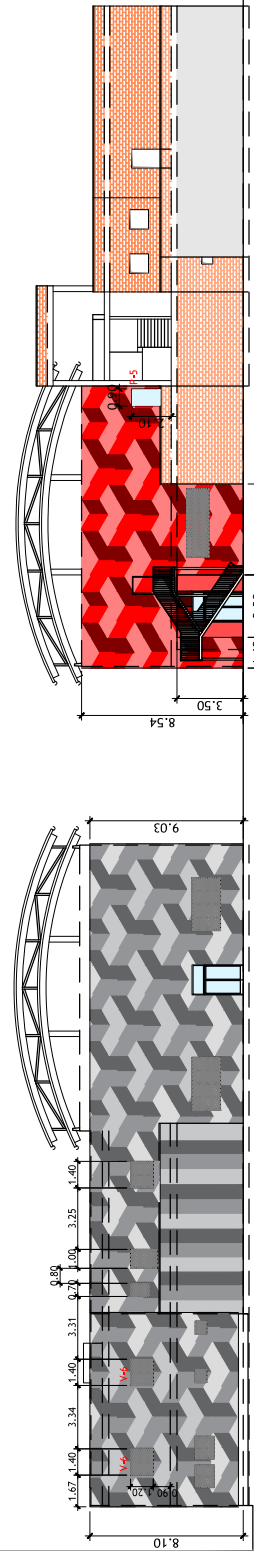




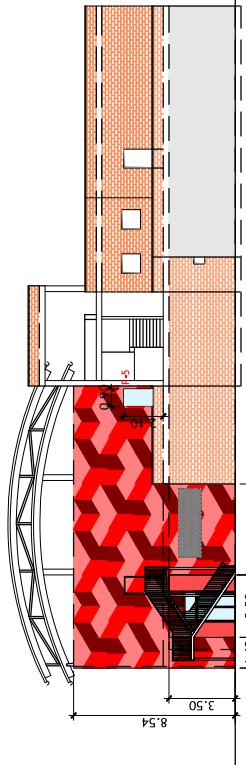
ALZADO OESTE
Calle Maurice Ravet



ALZADO ESTE
Calle Piotr Ilych Tchaikovsky



ALZADO SUR
Calle Richard Wagner



ALZADO NORTE
Esquina C7 Maurice Ravet -
C/Piotr Ilych Tchaikovsky

Zaragoza
GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO CÍVICO
EN ROSALES DEL CANAL - SEGUNDA FASE - PRIMERA PLANTA

PLANO:

FACHADAS

ARQUITECTO: FERNANDO FERNÁNDEZ
ARQUITECTA TÉCNICA: SHEILA SANJOSE
DELIBERANTE: MANUEL ESCUDERO
IDENTIFICADOR: HMAR CSE ROSALES CANAL CENTRO MFAL-PI

B-03
FECHA: FEBRERO/2021
REM.: 2386

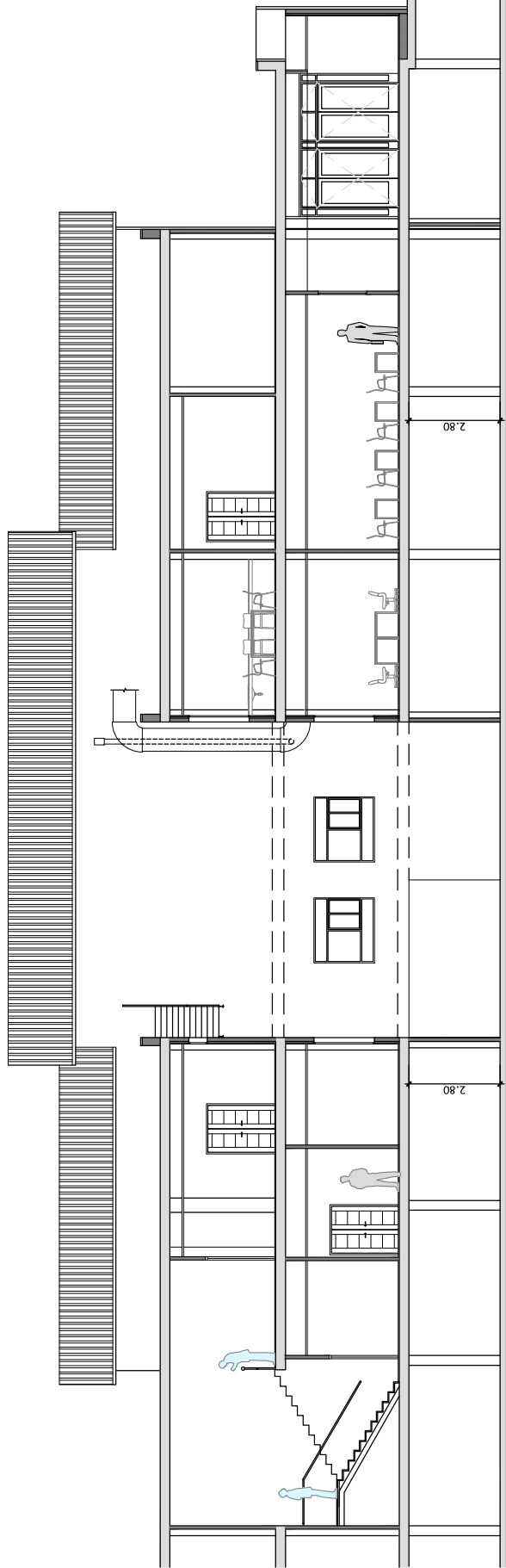
ESCALA: 1/200

FECHA: 02/02/2024	PROYECTO: ROSALES DEL CANAL - CENTRO URBANO - V3
IDENTIFICACION:	PROYECTO: ROSALES DEL CANAL - CENTRO URBANO - V3
REM: 2386	PROYECTO: ROSALES DEL CANAL - CENTRO URBANO - V3
FECHA: 02/02/2024	PROYECTO: ROSALES DEL CANAL - CENTRO URBANO - V3

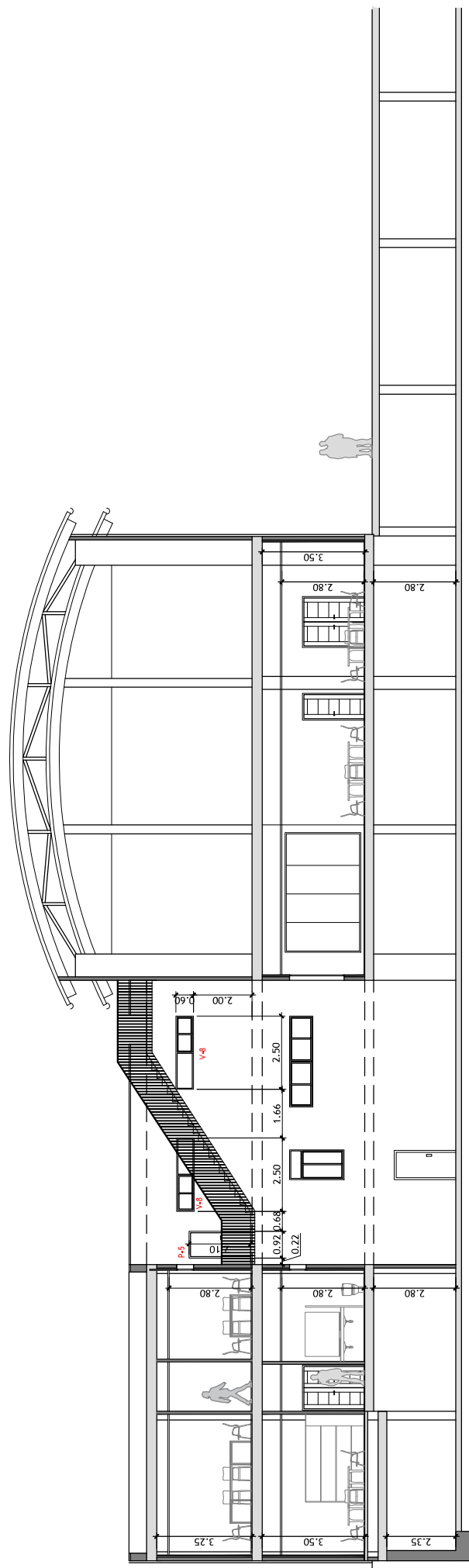
ARQUITECTO: FERNANDO FERNANDEZ
 ARQUITECTA TECNICA: SHEILA SANON
 DISEÑANTE: MANUEL ESCUDERO

SECCIONES GENERALES

PLANO: B-04
 PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE CENTRO CIVICO
 EN ROSALES DEL CANAL - SEGUNDA FASE - PRIMERA PLANTA
 OFICINA PROYECTOS DE ARQUITECTURA
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 GERENCIA DE URBANISMO
Zaragoza



SECCION A-A



SECCION B-B